

Los interesados a que se refiere el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Sojuela, a 24 de julio de 1983

El Alcalde,

2088

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

ANUNCIO DE CONCURSO

2415

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, por reducción de plazos, se comunica que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y durante los 10 días siguientes en horas de 10 a 14 y de 16 a 18, se admiten proposiciones para optar al concurso de ejecución de las obras de "Depuración del alcantarillado, segunda fase" con arreglo a los pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría municipal, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.486.487 pesetas.

La apertura de pliegos, se efectuará el día siguiente de finalizado el plazo de presentación de los mismos, a las 16 horas en la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

La fianza a constituir será del 2 por 100 de la cifra anterior para tomar parte en el concurso y las proposiciones se ajustarán al modelo inserto en el Pliego de condiciones económico-administrativas, con su declaración de capacidad, siendo la fianza definitiva del 5 por 100 del precio de adjudicación.

El concurso se anuncia en trámite de urgencia, conforme al expediente que lo justifica y así, dentro del periodo de licitación y por término de 8 días se admiten reclamaciones contra el pliego, con las consecuencias y efectos del artículo 119 del Real Decreto 3046/77.

Tudelilla, a 17 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2218

ANUNCIO

2311

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1983, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap..		Pesetas
1	Remuneraciones de personal	1.829.526
2	Compra de bienes corr. y de servicios	3.835.894
3	Intereses	124.580
4	Transferencias corrientes	75.000
6	Inversiones reales	3.350.000

TOTAL 9.215.000

INGRESOS

1	Impuestos directos	1.061.166
2	Impuestos indirectos	211.500
3	Tasas y otros ingresos	1.396.000
4	Transferencias corrientes	3.000.000
5	Ingresos patrimoniales	81.334
7	Transferencias de capital	2.965.000

TOTAL 9.215.000

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14 de la Ley

40/81, haciéndose saber que durante 15 días hábiles se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

Tudelilla, a 4 de agosto de 1983

El Alcalde,

2123

EDICTO

2376

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto "Depuración de alcantarillado, segunda fase", redactado por el Ingeniero de C. C. y P. don César Solana Díaz, el mismo se halla de manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de 15 días para su examen y reclamaciones.

Tudelilla, a 10 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2189

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

ANUNCIO

2355

Declarada de urgencia la tramitación del expediente para la contratación de la obra "Instalación de alumbrado público en Treviana 2.ª fase" queda expuesto al público el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares que han de regir la Contratación directa de dichas obras conforme a lo dispuesto en el Art 119 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por el término de 4 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Treviana, a 9 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2168

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

EDICTO

2308

Don José María Sacristán Garnica, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, en la rama de carrocería, en la calle de La Solana s/n de esta localidad de Tricio.

Lo que se hace público, conforme al art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y art. 4 4ª de la O.M. de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que cuantos estimen resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Tricio, 3 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2120

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

EDICTO

2377

Presentadas la cuenta general del presupuesto ordinario, así como las de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a efectos de que puedan ser examinadas y formular las reclamaciones y observaciones que se consideren pertinentes.

Villoslada de Cameros, a 10 de agosto de 1983.

El Alcalde,

2190